



CAPÍTULO 20

DECLARACIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL SOBRE NIÑOS

I. CRIANZA Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS

Los adventistas del séptimo día otorgan un alto valor a los niños. A la luz de la Biblia, son vistos como dones preciosos de Dios confiados al cuidado de los padres, la familia, la comunidad de fe y la sociedad en general. Los niños poseen un enorme potencial para hacer contribuciones positivas a la Iglesia y a la sociedad. Es sumamente importante prestar atención a su cuidado, protección y desarrollo. La Iglesia Adventista del Séptimo Día reafirma y extiende sus esfuerzos de larga data para nutrir y proteger a los niños y jóvenes de personas conocidas y desconocidas, cuyas acciones perpetren cualquier forma de abuso y violencia contra ellos y/o los exploten sexualmente. Jesús modeló el tipo de respeto, crianza y protección que los niños deberían poder esperar de los adultos a los que se les confía su cuidado. Algunas de sus palabras más fuertes de reprobación fueron dirigidas a aquellos que los dañarían. Debido a la naturaleza confiada y la dependencia de los niños hacia los adultos mayores y más sabios y las consecuencias que cambian la vida cuando se viola esta confianza, los niños requieren una protección vigilante.

CORRECCIÓN REDENTIVA

La Iglesia Adventista del Séptimo Día da prioridad a la educación de los padres basada en la iglesia que ayuda a los padres a desarrollar las habilidades necesarias para un enfoque redentor de la corrección. Muchos niños experimentan duros castigos en nombre de un enfoque bíblico de la disciplina. La corrección caracterizada por un control severo, punitivo y dictatorial a menudo conduce al resentimiento y la rebelión. Esta dura disciplina también se asocia con un mayor riesgo de daño físico y psicológico a los niños, así como con una mayor probabilidad de que los jóvenes recurran a la coerción y la violencia para resolver sus diferencias con los demás. Por el contrario, los ejemplos

de las Escrituras, así como un amplio conjunto de investigaciones, confirman la eficacia de formas más suaves de disciplina que permiten a los niños aprender a través del razonamiento y experimentar las consecuencias de sus elecciones. Se ha demostrado que estas medidas más leves aumentan la probabilidad de que los niños tomen decisiones que afirmen la vida y adopten los valores de los padres a medida que maduran.

HACIENDO DE LA IGLESIA UN LUGAR SEGURO PARA LOS NIÑOS

La Iglesia también se toma seriamente su responsabilidad de minimizar el riesgo de abuso sexual infantil y violencia contra los niños en el entorno congregacional. En primer lugar, los líderes y miembros de la iglesia deben vivir según un estricto código de ética que impida incluso la apariencia de maldad en lo que respecta a la explotación de menores para la satisfacción de los deseos de los adultos. Otras medidas prácticas para hacer de la iglesia un lugar seguro para los niños incluyen la atención a la seguridad de las instalaciones de la iglesia y sus alrededores y la supervisión y vigilancia cuidadosa de los niños y su entorno durante todas las actividades relacionadas con la iglesia. La educación sobre lo que constituye una interacción apropiada e inapropiada entre adultos y niños, las señales de advertencia de abuso y violencia, y los pasos específicos a seguir en caso de que se denuncie o sospeche un comportamiento inapropiado son de vital importancia. Los pastores y líderes de la iglesia que son visibles y accesibles desempeñan un papel importante en la prevención, así como en responder bien a las necesidades de los niños cuya seguridad puede haber sido puesta en peligro. Se necesitan actualizaciones periódicas con respecto a su responsabilidad moral y legal de denunciar el abuso infantil a las autoridades civiles correspondientes. La designación de personal capacitado y protocolos específicos en niveles más amplios de la organización de la Iglesia ayudará a garantizar la acción y el seguimiento apropiados cuando se denuncie el abuso dentro del entorno de la iglesia.

Debido a la naturaleza compleja del problema del abuso sexual infantil y la violencia contra los niños, la intervención y el tratamiento de los perpetradores requiere recursos más allá del alcance del ministerio proporcionado por la iglesia local. Sin embargo, la presencia de un perpetrador conocido en una congregación requiere los más altos niveles de vigilancia. Si bien los perpetradores deben ser plenamente responsables de su propio comportamiento, es necesaria la supervisión de personas con antecedentes de comportamiento inapropiado para garantizar que dichas personas mantengan una distancia adecuada y se abstengan de todo contacto con los niños durante las actividades relacionadas con la iglesia. La provisión de oportunidades alternativas para que los perpetradores crezcan espiritualmente en entornos donde los niños no están presentes mejora en gran medida la protección de los niños.

FOMENTAR LA SANACIÓN EMOCIONAL Y ESPIRITUAL

Los niños que han sido víctimas personales o que han presenciado acontecimientos perturbadores necesitan el cuidado de adultos que los traten con sensibilidad y

comprensión. El apoyo práctico que ayuda a los niños y las familias a mantener la estabilidad en medio de la agitación empodera a las víctimas y sus familias y promueve la curación. El compromiso de la Iglesia de romper el silencio frecuentemente asociado con el abuso sexual y la violencia infantil, sus esfuerzos hacia la defensa y la justicia para todas las víctimas, y la acción deliberada para salvaguardar a los niños de todas las formas de abuso y violencia contribuirán en gran medida a la recuperación emocional y espiritual de todos los interesados. La Iglesia considera la educación y protección de los niños como un fideicomiso sagrado.

(Esta declaración se ha basado en los principios expresados en los siguientes pasajes bíblicos: Lev. 18:6; 2 Sam. 13:1-11; 1 Reyes 17:17-23; Sal. 9: 9, 12, 16-18; 11:5-7; 22:24; 34:18; 127:3-5; 128:3-4; Prov. 31:8-9; Is. 1:16-17; Jer. 22:3; Mat. 18:1-6; 21:9, 15-16; Mar. 9:37; 10:13-16; Efe. 6:4; Col. 3:21; 1Tim. 5:8; Heb. 13:3.)

Esta declaración fue aprobada y votada por el Comité Ejecutivo de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día el 23 de junio de 2010, y se publicó en el Congreso de la Asociación General en Atlanta, Georgia, del 24 de junio al 3 de julio de 2010.

II. BIENESTAR Y VALOR DE LOS NIÑOS

Los adventistas del séptimo día afirman el derecho de cada niño a un entorno familiar feliz y estable, y la libertad y el apoyo para crecer y convertirse en la persona que Dios quiso. En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció la importancia fundamental de los niños adoptando la "Convención sobre los Derechos del Niño". En armonía con muchos de estos elevados principios, y considerando el valor que Jesús otorgó a los niños cuando dijo: "Dejad que los niños vengan a mí, y no se lo impidáis, porque de los tales es el reino de los cielos" (Mateo 19:14, NVI), buscamos ayudar a los niños que sufren las siguientes influencias destructivas:

Pobreza- La pobreza afecta el desarrollo de los niños, privándolos de alimentos, ropa y refugio necesarios, y afectando negativamente su salud y educación.

Analfabetización—La analfabetización dificulta que los padres ganen salarios o cuiden de su familia o del niño para alcanzar su potencial.

Atención médica deficiente-Millones de niños no tienen acceso a la atención médica porque carecen de la cobertura de seguro adecuada, o viven donde la atención médica no está disponible.

Explotación y vulnerabilidad- Los niños son corrompidos y explotados cuando son utilizados para mano de obra barata, talleres clandestinos, conflictos armados y el placer sexual pervertido de los depredadores adultos, y están expuestos a materiales sexualmente explícitos en los medios de comunicación y en Internet.

Violencia-Cada año muchos niños mueren de muerte violenta. La gran mayoría de las personas que sufren conflictos armados son mujeres y niños. Los niños tienen profundas cicatrices físicas y psicológicas, incluso después de que la lucha se detiene.

En respuesta a los problemas y necesidades anteriores, los adventistas del séptimo día representan los siguientes derechos de los niños:

1. El derecho a un hogar amoroso y estable donde haya seguridad y libertad contra el abuso.
2. El derecho a alimentos, ropa y refugio adecuados.
3. El derecho a una atención médica/de salud adecuada.
4. El derecho a una educación que prepare a los niños para un papel positivo en la sociedad mediante el desarrollo de su potencial personal y dándoles capacidad para ganar.
5. El derecho a una educación religiosa y moral en el hogar y la iglesia.
6. El derecho a la ausencia de discriminación y explotación.
7. Derecho a la personalidad, al respeto y al desarrollo de una autoestima positiva.

Esta declaración fue votada por el Comité Administrativo de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, para su publicación en el momento de la Sesión de la Conferencia General en Toronto, Canadá, del 29 de junio al 9 de julio de 2000.

III. ABUSO SEXUAL INFANTIL

El abuso sexual infantil se produce cuando una persona mayor o más fuerte que el niño utiliza su poder, autoridad o posición de confianza para involucrar a un niño en un comportamiento o actividad sexual. El incesto, una forma específica de abuso sexual infantil, se define como cualquier actividad sexual entre un niño y uno de sus progenitores, un hermano, un miembro de la familia extensa o un padrastro/madrastra.

Los agresores sexuales pueden ser hombres o mujeres y de cualquier edad, nacionalidad u origen socioeconómico. A menudo son hombres que están casados con hijos, tienen trabajos respetables y pueden ser eclesiásticos regulares. Es común que los delincuentes nieguen enérgicamente su comportamiento abusivo, se nieguen a ver sus acciones como un problema y racionalicen su comportamiento o culpen a algo o alguien más. Si bien es cierto que muchos abusadores exhiben inseguridades profundamente arraigadas y baja autoestima, estos problemas nunca deben aceptarse como una excusa para abusar sexualmente de un niño. La mayoría de las autoridades coinciden en que el verdadero problema del abuso sexual infantil está más relacionado con el deseo de poder y control que con el sexo.

Cuando Dios creó la familia humana, comenzó con un matrimonio entre un hombre y una mujer basado en el amor mutuo y la confianza. Esta relación todavía está diseñada para proporcionar la base de una familia estable y feliz en la que se proteja y mantenga la dignidad, el valor y la integridad de cada miembro de la familia. Cada niño, ya sea hombre o mujer, debe ser afirmado como un regalo de Dios. A los padres se les da el privilegio y la responsabilidad de proporcionar crianza, protección y cuidado físico a los niños que Dios les ha confiado. Los niños deben poder honrar, respetar y confiar en sus padres y otros miembros de la familia sin el riesgo de abuso.

La Biblia condena el abuso sexual infantil en los términos más fuertes posibles. Considera que cualquier intento de confundir, difuminar o denigrar los límites personales, generacionales o de género a través de un comportamiento sexualmente abusivo es un acto de traición y una grave violación de la personalidad. Condena abiertamente los abusos de poder, autoridad y responsabilidad porque afectan al corazón mismo de los sentimientos más profundos de la víctima sobre sí misma, los demás y Dios, y destruyen su capacidad de amar y confiar. Jesús usó un lenguaje fuerte para condenar las acciones de cualquiera que, a través de palabras o hechos, hace que un niño tropiece.

La comunidad cristiana adventista no es inmune al abuso sexual infantil. Creemos que los principios de la fe adventista del séptimo día requieren que participemos activamente en su prevención. También estamos comprometidos a ayudar espiritualmente a las personas abusadas y abusivas y a sus familias en su proceso de curación y recuperación, y a responsabilizar a los profesionales de la iglesia y a los líderes laicos de la iglesia de mantener su comportamiento personal según sea apropiado para las personas en posiciones de liderazgo espiritual y confianza.

Como Iglesia creemos que nuestra fe nos llama a:

1. Defender los principios de Cristo para las relaciones familiares en las que la autoestima, la dignidad y la pureza de los hijos se reconocen como derechos divinamente exigidos.
2. Proporcionar un ambiente donde los niños que han sido abusados puedan sentirse seguros al denunciar el abuso sexual y puedan sentir que alguien los escuchará.
3. Informarse a fondo sobre el abuso sexual y su impacto en nuestra propia comunidad eclesial.
4. Ayudar a los ministros y líderes laicos a reconocer las señales de advertencia de abuso sexual infantil y saber cómo responder adecuadamente cuando se sospecha de abuso o un niño informa haber sido abusado sexualmente.

5. Establecer relaciones de referencia con consejeros profesionales y agencias locales de agresión sexual, que pueden, con sus habilidades profesionales, ayudar a las víctimas de abuso y sus familias.
6. Crear pautas/políticas en los niveles apropiados para ayudar a los líderes de la iglesia a:
 - a. Procurar tratar con justicia a las personas acusadas de abusar sexualmente de niños.
 - b. Responsabilizar a los abusadores por sus acciones y administrar la disciplina adecuada.
7. Apoyar la educación y el enriquecimiento de las familias y sus miembros por:
 - a. Disipar creencias religiosas y culturales comunes que pueden utilizarse para justificar o encubrir abusos sexuales a menores.
 - b. Construir en cada niño un sano sentido del valor personal que le permita respetarse a sí mismo y a los demás.
 - c. Fomentar relaciones como las de Cristo entre hombres y mujeres en el hogar y en la iglesia.
8. Proporcionar apoyo solidario y un ministerio redentor basado en la fe dentro de la comunidad de la iglesia para los sobrevivientes de abuso y los abusadores, al tiempo que les permite acceder a la red disponible de recursos profesionales en la comunidad.
9. Fomentar la formación de más profesionales de la familia para facilitar el proceso de curación y recuperación de víctimas y agresores de malos tratos.

La declaración anterior se basa en los principios expresados en los siguientes pasajes de las Escrituras: Génesis 1:26-28; 2:18-25; Lev. 18:20; 2 Sam. 13:1-22; Mat.

18:6-9; 1 Cor. 5:1-5; Ef. 6:1-4; Col. 3:18-21; 1 Tim. 5:5-8.

Esta declaración fue votada durante la Junta de Primavera del Ejecutivo de la Asociación General Comité el 1 de abril de 1997, en Loma Linda, California.